

Preparaciones farmacéuticas nacionales y el tratamiento del alcoholismo crónico

"Es la idea fundamental de este artículo abogar porque el médico, exclusivamente trate el alcoholismo crónico: no más patentados falsos con tal objeto,"

Más de una vez hemos dicho en nuestros artículos sobre especialidades farmacéuticas, que ellas son en su mayoría productos charlatanescos, pero no todos peligrosos. Lo que implica el peligro de una vida, tiene desde luego mayor trascendencia, necesita toda la atención de los profesionales, y más aún de las autoridades que vigilan y regulan la venta de tales medicamentos.

Uno de los caminos fáciles para llenar los bolsillos de los comerciantes en farmacia, es el de vender líquidos de cualidades maravillosas que "obligan al alcohólico habituado y consuetudinario, a dejar de beber lico-

miento. Se había reagravado hace varios meses su vieja afección tuberculosa, por la cual se le atendía desde su juventud y que a menudo había sido causa de alarma para los médicos que le atendían. Muchas veces había tenido vómitos de sangre, pero siempre se restablecía por un milagro. Fue penosa la agonia del profesor Roux, que dejó de existir rodeado de sus inmediatos colaboradores.

Hacía quince días que el paciente había dejado de alimentarse, y casi no hablaba. Una

res espirituosos por toda la vida."

Del extranjero llegaron las pícaras mencionadas, a un vale/altísimo, y por largo tiempo nuestro pueblo las consumió, con el resultado que es de esperar: nullo: todavía se oye mencionar de vez en cuando, el nombre de algún curandero farzante, en relación con la cura del alcoholismo crónico, a pesar de que ninguna especialidad de esta clase se ha presentado para registro ante la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia del país sirva esta oportunidad, para hacer mención del contrabando de drogas que por alguna de nuestras fronteras se verifica a diario, sin poderlo evitar.

Pues bien: puede haber pasado a la historia este hecho, y desaparecido del mercado de drogas de Honduras, los "cura alcoholismo" en cuarenta y ocho horas, no obstante, esas falsas

de las últimas manifestaciones de su vitalidad fue la frase que dictó cuando se le comunicó la muerte de su alumno preferido y colaborador, Dr. Calmette:

—No puedo ya hablar, ni tampoco escribir — hízole decir a la Sra. Calmette—, pero sepa Ud. que estoy consternado como Ud. misma.

Recibió ayer la visita del cardenal Verdier, con el cual conversó algunos instantes. Por la noche fue de cayendo cada vez más, hasta el momento de fallecer.

curas se preparan y a todo trance deben eliminarse, para bien de nuestra comunidad: el médico es el único encargado de prescribir las sustancias señaladas para el caso, y observar cuidadosamente su efecto y las complicaciones, que ya sea físicas o de carácter mental grave, pudieran presentarse: tal tratamiento, dicen las leyes americanas debe darse solamente bajo el cuidado del médico competente, ya sea que se administre en forma de una especialidad registrada, o por prescripciones.

Naturalmente, la cura del alcoholismo dependa ; casi exclusivamente de la buena voluntad de los pacientes: hay individuos que padecen de la sed del veneno, y los hay que aunque lo usen, y se aferren a la costumbre, no la tienen: los primeros son bebedores periódicos, excesivos, dipsomaniacos, y los últimos lo hacen por que otros lo hacen, y pueden ser convencidos a no *seguirlo* haciendo: como es bien sabido, el tratamiento igual para ambos, aunque de mayor facilidad o éxito inmediato el de los primeros, es hacer uso de drogas venenosas en la mayor parte de los casos, como son los siguientes: bromuro de hioscina; o sulfato de atropina a la dosis de 0,0006 tres veces al día. Estas sustancias causan sequedad en la garganta y pérdida del sabor por el licor. El sulfato de estriquina se les da. 0,001 para tonificar el sistema: y carminativos amargos como gastro estimulantes : hay quien prepare whisky con clorhidrato de apomorfina, dejando después al paciente que lo tome así, una vez,

y después el whisky puro cuantas veces lo pida: la náusea y el vómito quitan el sabor del licor, para mejorar la condición del paciente o su postración, insomnio, etc.. después de haber estado bebiendo por algún tiempo sin medida, se les administra per lo regular, bromuros en grandes dosis, sulfato de morfina, paraldehido., hidrato de doral, etc.

Uno de estos medicamentos de patente (no en el país) contiene tartrato de potasio y antimonio o tártaro emético por todo ingrediente: otro, tintura de estrofantó: ¿puede una persona que no se-a médico realizar la tarea de curar o mejorar a un bebedor consuetudinario? Puede un farmacéutico, hacer uso de fórmulas especiales, que contengan sustancias de la toxicidad y variedad de efectos terapéuticos, como las que se mencionaron con anterioridad? ¿Puede un paten-tado de esta naturaleza, hacer bien a los consumidores de él, bastando para los contraefectos las indicaciones marcadas en las viñetas del preparado?

¿No está al alcance de cualquiera, que se penetra bien de lo que significa responsabilidad, comprender, que no es posible beneficiar a nadie ofreciéndole una espada de dos filos, que bien pudiera curar como matar, cuando se lucha por la vida, enfrentándose a un vicio cuyas garras, se clavan muy hondo en la pobre y débil humanidad?

El asunto en cuestión es de la mayor trascendencia: el punto de vista comercial, y la creencia de que todos somos capaces, ciega a mas de algún colega farmacéutico, hasta el grado de hacer-